

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veintidós de enero de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número cinco punto cinco punto dos, que literalmente dice:

5.5.2) El Gerente Comercial en cumplimiento a lo solicitado por la Secretaria de la Junta de Gobierno, somete a consideración informe sobre solicitudes de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, para la aplicación de tarifa preferencial a diferentes instituciones.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante notas fechadas 24 de septiembre de 2012, la señora Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza, Directora General de la Secretaría de Inclusión Social, solicita se aplique una tarifa preferencial en el servicio de agua potable y alcantarillados a las entidades calificadas por dicha Secretaría como Centro de Asistencia Social, de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) Centro de Bienestar Infantil San José La Majada, ubicado en Cantón San José La Majada, Juayúa Departamento de Sonsonate, que actualmente posee la cuenta número 1695171.
 - b) Asociación de Frailes Franciscanos, ubicada en Calle a San Antonio, Kilómetro 10-1/2, Planes de Renderos, San Salvador, que actualmente posee la cuenta número 002887042.
 - c) Asociación de Frailes Franciscanos OFM de Centroamérica y Panamá, ubicada en Calle al parque Balboa, contiguo a la Iglesia de Fátima, Planes de Renderos, San Salvador, que actualmente posee la cuenta número 00409587.
 - d) Asociación de Frailes Franciscanos – Iglesia de Fátima, ubicada en Calle del parque Balboa, Planes de Renderos, San Salvador, que actualmente posee la cuenta número 00409595.
 - e) Asociación Aldeas Infantiles S.O.S. -Hermann Gmeiner- Sonsonate, ubicada en Calle San Antonio del Monte, contiguo a Escuela República de Haití, Municipio y Departamento de Sonsonate, que actualmente posee la cuenta número 01595424.
 - f) Comité de Proyección Social de El Salvador, ubicado en 2ª Avenida Sur, No. 3-8, Santa Tecla, La Libertad, que actualmente posee la cuenta número 01220103.
 - g) Centro de Formación de la Mujer/ Comité de Proyección Social de El Salvador, ubicado en 3ª Calle Oriente y 1ª Avenida Norte, Municipio y

Departamento de Sonsonate, que actualmente posee la cuenta número 01608957.

- II. Que la Gerencia Comercial realizó las inspecciones correspondientes según lo establecido en el acuerdo de Junta de Gobierno número 5.2, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2010, mediante el cual se aprobaron los criterios para la calificación de interés social y con fecha 16 de enero de 2013, la Gerencia Comercial presenta un informe detallando el impacto en la facturación mensual y anual, el cual queda anexo a los antecedentes de la presente acta.
- II. Que en concordancia al informe presentado por la Gerencia Comercial, la Junta de Gobierno considera importante valorar que dichas instituciones ya fueron evaluadas por la Secretaría de Inclusión Social, quienes han certificado que estas cumplen con los criterios establecidos para calificarse como Centro de Asistencia Social y considerando que algunas de estas instituciones tienen como finalidad la atención de grupos vulnerables de la sociedad tales como personas adultas mayores, menores de edad, personas con padecimientos de enfermedades crónicas o sociales y otros similares, mejorando con ello sus condiciones de vida.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Declarar de Interés Social de conformidad al Art. 3 literal "c" del Pliego Tarifario Vigente, para que gocen de tarifa preferencial en el suministro de agua potable a partir de esta fecha, las instituciones siguientes:
 - a) Centro de Bienestar Infantil San José La Majada, ubicado en Cantón San José La Majada, Juayúa Departamento de Sonsonate, que actualmente posee la cuenta número 1695171.
 - b) Asociación de Frailes Franciscanos, ubicada en Calle a San Antonio, Kilómetro 10-1/2, Planes de Renderos, San Salvador, que actualmente posee la cuenta número 002887042.
 - c) Asociación de Frailes Franciscanos OFM de Centroamérica y Panamá, ubicada en Calle al parque Balboa, contiguo a la Iglesia de Fátima, Planes de Renderos, San Salvador, que actualmente posee la cuenta número 00409587.
 - d) Asociación de Frailes Franciscanos – Iglesia de Fátima, ubicada en Calle del parque Balboa, Planes de Renderos, San Salvador, que actualmente posee la cuenta número 00409595.
 - e) Asociación Aldeas Infantiles S.O.S. -Hermann Gmeiner- Sonsonate, ubicada en Calle San Antonio del Monte, contiguo a Escuela República de Haití, Municipio y Departamento de Sonsonate, que actualmente posee la cuenta número 01595424.
 - f) Comité de Proyección Social de El Salvador, ubicado en 2ª Avenida Sur, No. 3-8, Santa Tecla, La Libertad, que actualmente posee la cuenta número 01220103.
 - g) Centro de Formación de la Mujer/ Comité de Proyección Social de El Salvador, ubicado en 3ª Calle Oriente y 1ª Avenida Norte, Municipio y Departamento de Sonsonate, que actualmente posee la cuenta número 01608957.

La Tarifa Preferencial otorgada estará sujeta a las siguientes condiciones:

- 1) En los Inmuebles no deben de existir conexiones ilegales o fraudulentas.

- 2) Las cuentas de los usuarios no deben estar en mora o tener autorizado por parte de la Gerencia Comercial un plan de pago.
 - 3) Su vigencia será de un año, pasado éste se deberá gestionar nuevamente caso contrario se aplicará la tarifa regular.
 - 4) El consumo se deberá mantener de un 20% como máximo con respecto al promedio de los últimos seis meses.
2. Delegar a la Gerencia Comercial para que realice los trámites correspondientes y notifique al interesado.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintidós días del mes de enero del año dos mil trece.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO